

INFORMACIÓN y TRAMITACIÓN

en nuestras Sedes:

VITORIA-GASTEIZ

C/ Independencia, 2



De lunes a viernes
10:00-14:00 / 16:30-19:30
Sábado y Domingo
11:00-14:00 / 17:00-20:00



638 043 127

C/ Arca, 11-1º ofc. 1



De lunes a viernes
9:00-14:00 / 16:00-18:30



945 231 078

C/ Portal de Foronda, 37



De lunes a viernes
10:00-14:00 / 17:00-20:00



945 173 501

**PSE-EE
PSOE**



Araba/Álava

PLAZOS

MODALIDAD	SOLICITUD	ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN	PLAZO DE REMISIÓN
Electores que se hallen fuera de su localidad en la fecha de la votación	12 FEBRERO al 26 MARZO	16 al 29 MARZO	hasta 1 ABRIL
Los electores que por enfermedad o incapacidad no puedan hacerlo personalmente	12 FEBRERO al 26 MARZO	16 al 29 MARZO	hasta 1 ABRIL
Electores <u>RESIDENTES</u> en el extranjero (CERA)	12 FEBRERO al 7 MARZO	10 al 16 MARZO	hasta 31 MARZO envío Consulados

Tanto la SOLICITUD como la REMISIÓN de la documentación deben realizarse por CORREO CERTIFICADO

⇒ **La SOLICITUD** cumplimentada y firmada,
deberá presentarse en cualquier
Oficina de Correos de España

⇒ El lector que solicita el voto por correo
YA NO PUEDE VOTAR PERSONALMENTE

DOCUMENTACIÓN

La Oficina del Censo electoral remite al elector por correo certificado:

- UNA PAPELETA DE CADA UNA DE LOS PARTIDOS QUE SE PRESENTAN
- SOBRE DE VOTACIÓN
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO
- SOBRE DIRIGIDO AL PRESIDENTE/A DE LA MESA ELECTORAL DONDE VOTA
- UNA HOJA EXPLICATIVA